

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 253-99 que declara el viernes 11 de junio de 1999, como Día de Duelo Oficial, con motivo de la llegada al país de los restos del Padre Emiliano Tardiff.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 253-99

CONSIDERANDO: Que el fallecimiento del Padre Emiliano Tardiff es una sensible pérdida que embarga a los dominicanos, entre quienes dió muestras de alta sensibilidad, profunda vocación pastoral y solidaridad auténticamente cristiana.

VISTA la Ley No. 108, del 21 de marzo de 1967.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se declara el viernes 11 de junio de 1999, fecha en que arribarán al país los restos del Padre Emiliano Tardiff, Día de Duelo Oficial en todo el territorio nacional.

Artículo 2.- Durante ese día, se pondrán a media asta las banderas en todos los edificios y centros oficiales, nacionales y municipales.

Artículo 3.- Comuníquese a las Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, así como a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 254-99 que nombra al señor José Tatis Gómez, Subsecretario de Estado de Interior y Policía, con asiento en Montecristy.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 254-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor José Tatis Gómez, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, con asiento en Montecristy.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández